

Santiago, 06 de mayo de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**REF.:** Incorpora modificación al texto de Reglamento Interno del “Fondo de Inversión Larraín Vial Court Square IV” administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del reglamento interno (el “Reglamento Interno”) del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado “Fondo de Inversión Larraín Vial Court Square IV” (el “Fondo”), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), el cual contiene la modificación que fue aprobada en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada con fecha 26 de abril de 2024.

Al respecto, la modificación incorporada en esta oportunidad dice relación con lo siguiente:

Se agrega un nuevo artículo 35° BIS “Bomberos de Chile” al Título IX “Otra Información Relevante” del Reglamento Interno del Fondo, con objeto de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General 488 de la Comisión para el Mercado Financiero. El mencionado artículo 35° BIS indica lo siguiente:

**“35° BIS. BOMBEROS DE CHILE**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas y aquellas emitidas por la Comisión.”*

Cabe señalar que la modificación anteriormente señalada es la única modificación al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de que existen modificaciones meramente formales, las cuales no se indican en razón de su naturaleza.

El Reglamento Interno modificado del Fondo fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Comisión el día 06 de mayo de 2024 y entrará en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo.

Saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a vertical line and a loop, and another large, stylized 'F'.

**Claudio Yáñez Fregonara**  
**Gerente General**  
**Larraín Vial Activos S.A.**  
**Administradora General de Fondos**